

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN

PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

DATOS GENERALES

Regional:

RISARALDA

Actividades realizadas en la regional durante la vigencia

En cumplimiento de su misión en el año 2024, la regional Risaralda, promovió actividades que tenían como objetivo principal proteger y defender los derechos humanos de los habitantes del territorio y la población en general, garantizando la inclusión y el respeto de afrodescendientes, indígenas, campesinos, población vulnerable, mujeres, población OSIGD (orientación sexual e identidad de género diversa) que solicitaron atención y protección.

Desde las Direcciones y delegadas en el desarrollo y cumplimiento de su Plan Anual de Acción y teniendo en cuenta las necesidades de los grupos poblacionales, se desarrollaron actividades importantes que permitieron impactar a migrantes, desplazados y víctimas del conflicto armado de la forma que se relaciona a continuación:

Desde la Regional se realizó informe especial de alta responsabilidad misional en la revisión de los planes de desarrollo de los 14 municipios de Risaralda validando la promoción y divulgación efectiva de los derechos humanos en el panorama general de incorporación del enfoque basado en derechos humanos en los distintos planes de desarrollo territoriales que lideraron los gobernadores y alcaldes para los procesos de transformación en sus territorios para el periodo 2024 al 2027; se analizaron los contextos y las actividades y la incorporación de la norma.

Según lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto Ley 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo es responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos mediante la promoción, el ejercicio, la divulgación, la protección y la defensa de estos, así como la prevención de sus violaciones.

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

Durante la vigencia la delegada para la Prevención del Riesgo de Violación de los Derechos Humanos y DIH impulsó, acompañó y lideró procesos en los 14 municipios de Risaralda y San José del Palmar (Chocó), tales como:

- Realización de las sesiones ordinarias de la Mesa Territorial de Garantías a Líderes(as)
- Instalación formal de la Comisión del Ministerio Público para el seguimiento a la Respuesta Rápida a las AT el cual se encuentra realizando seguimiento y requerimiento en el marco de las AT 041-20, 001-23 para Risaralda, AT 019-23 de carácter nacional para líderes(as) y 066-18 y 029-21 para San José del Palmar en Chocó.
- Acompañamiento e impulso en el proceso de garantías y articulación interinstitucional con el fin de mitigar los escenarios de riesgo en Consejos de Seguridad Departamental, municipales entre ellos en San José del Palmar en el Chocó.
- Proyección de AT para el municipio de San José del Palmar (se encuentra en proceso de emisión).
- Emisión de Oficios de Consumación ante el Ministerio del Interior en el marco de las AT 001-23, 041-20 y 019-23.
- Acompañamiento y apoyo en gestiones ante las autoridades a las comunidades en los Comités municipales y departamental de Paz.
- Articulación en conjunto con la delegada para los derechos de la Mujer y Asuntos de Genero y las autoridades en la prevención contra el delito de trata de personas a través de los comités departamental y municipales.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN.

Promocionar, divulgar y defender los DDHH como mecanismo para reducir la conflictividad social y garantizar el libre ejercicio de la protesta social.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

Actividad 21. Realizar actividades de formación en Derechos Humanos y/o DIH

INDICADOR	EJECUTADO
Número de actividades de formación en Derechos Humanos y/o DIH	73
Número de beneficiarios de actividades de formación	1408

Actividad 22. Realizar actividades de divulgación en Derechos Humanos y/o DIH

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

INDICADOR	EJECUTADO
Número de actividades de divulgación en Derechos Humanos y/o DIH	36

Durante el año 2024 se realizaron 14 actividades de capacitación con servidores públicos, 14 con Fuerza pública, 13 capacitaciones de control social, 10 capacitaciones de dialogo y reconstrucción de confianza en los territorios, 14 actividades de formación en DDHH y DIH, 6 actividades de formación en SIVJRNR, se realizan actividades pedagógicas con estudiantes, veedores, líderes sociales y comunales, personal beneficiario de la estrategia cero a siempre. Igualmente se participa de actividades conmemorativas del día internacional de los Derechos Humanos, entre otras efemérides. Las actividades se realizaron en el departamento de Risaralda y sus diferentes municipios como, Belén de Umbría, Apia, La Virginia, Dosquebradas, Pereira, Santa Rosa de Cabal, Mistrató, Santuario, Marsella, Balboa, Guática, Pueblo Rico,

DIRECCIÓN DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES.

Durante el año 2024 se presentaron 8 acciones constitucionales que buscaron proteger derechos colectivos tales como el ambiente sano, prevención de desastres previsibles técnicamente, realización de construcciones respetando las disposiciones jurídicas, entre otros en los municipios de Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Pereira y Pueblo rico.

Así mismo, en búsqueda de la protección de derechos fundamentales se presentaron 1.984 tutelas y 207 incidentes de desacato, evidenciando que el derecho fundamental más vulnerado el derecho a la salud, segundo del derecho de petición y el mínimo vital. Finalmente, la Regional Risaralda recibió y tramitó 18 solicitudes de insistencia ante la Corte Constitucional.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS.

La Defensoría del Pueblo Regional Risaralda, durante el año de 2024, atendió 1149 Quejas, 1150 Solicitudes y 1439 Asesorías, para un total de 3738 atenciones a usuarios.

También se realizaron 11 Jornadas Descentralizadas en las que se brindó atención a 1497 usuarios en el Departamento de Risaralda, en los Municipios de Apia, Belén de Umbría, Guática, Quinchía, Marsella, corregimiento de Santa Cecilia, Pueblo Rico, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Comuna del Rio, Barrio Álvaro Patiño Amariles, Comuna Frailes.

DELEGADA DESC PCD VALORACIONES DE APOYO:

Dentro de las actividades misionales que corresponde a la delegada, se realizó la atención a solicitudes de Valoraciones de Apoyos. En la vigencia 2024 se realizaron 40 Valoraciones de Apoyo, a su vez visitas domiciliarias en la totalidad de los casos, teniendo en cuenta las múltiples discapacidades de los usuarios, que lo requieren.

Las Valoraciones se llevaron a cabo en la Ciudad de Pereira, Dosquebradas, y municipios del Departamento, como Mistrató, Apia, Marsella, Guática, Quinchía, Santuario, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, La Celia.

DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA PÚBLICA.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

UNIDAD	NUMERO DEFENSORES	PROGRAMA	AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	Solicitudes aceptadas por imposibilidad económica	Solicitudes aceptadas por necesidades del proceso
4	27	Programa Civil - Familia:	2024			
		Sistema Penal Acusatorio (Ley 906/2004):		1115	326	1501
		Responsabilidad Penal Adolescente:		620		
		Penal Militar:		92		
			TOTAL	1827		1827
UNIDAD	NUMERO DEFENSORES	PROGRAMA	AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	Solicitudes aceptadas por imposibilidad económica	Solicitudes aceptadas por necesidades del proceso
2	27	Programa Civil - Familia:	2024			
		Sistema Penal Acusatorio (Ley 906/2004):		2404	137	1250
		Responsabilidad Penal Adolescente:				
		Penal Militar:				
			TOTAL	2404		1387
UNIDAD	NUMERO DEFENSORES	PROGRAMA	AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	Solicitudes aceptadas por imposibilidad económica	Solicitudes aceptadas por necesidades del proceso
1	24	Programa Civil - Familia:	2024			
		Sistema Penal Acusatorio (Ley 906/2004):		27		
		Responsabilidad Penal Adolescente:		2368	1786	60
		Penal Militar:				
			TOTAL	2395		1846

- En garantía del derecho de la población privada de la libertad (sindicados y condenados) del Municipio de SANTA ROSA DE CABAL - Risaralda, se han impactado más de 400 personas que fueron atendidos para orientación de sus procesos judiciales, así como apoyo emocional y sicológico.
- POBLACIÓN IMPACTADA EN DOSQUEBRADAS: Personas privadas de la Libertad en centro de reclusión de mujeres y estaciones de policía de los diferentes municipios que comprende el departamento de Risaralda como Santuario, belén de umbría, la celia, Balboa, Pereira entre otras. El número de personas impactadas con las actividades y los logros respectivos 520 todos usuarios del servicio de defensoría pública, personas que por sus precarias condiciones socio económicas no tienen la posibilidad económica de atender su defensa con un defensor particular y que conforme a la ley 24 de 1992 y la ley 906 de 2004 deben ser atendidas por el sistema Nacional de Defensoría Pública.
- Brigada jurídica centro carcelario de mujeres la Badea Dosquebradas Risaralda Martes 10 de diciembre 2024
- Brigada jurídica estación de policía - municipio el virginia Risaralda martes 26 de noviembre 2024
- Intervención de la defensoría de pueblo regional Risaralda Referente plan de vivienda la. Milagrosa en el municipio de santa rosa de cabal martes 24 de diciembre 2024
- Encuentro con la administración de la cárcel La Badea. Asunto: higiene y seguridad de las personas privadas de libertad dentro de las instalaciones del centro de reclusión jueves 26 de diciembre 2024
- Visita con funcionarios de nivel central al centro de reclusión para varones la 40
- Desde el Grupo de Investigación Defensorial se impactaron a 597 usuarios que por intermedio de los Defensores públicos solicitaron esa cantidad de misiones de trabajo en el año 2024.

DERECHOS DE LAS MUJERES Y ASUNTOS DE GÉNERO

Se enfoca en prevenir y erradicar la violencia de género, promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y asegurar que las políticas públicas, leyes y prácticas sociales sean justas y respeten los derechos de las mujeres y la población OSIGD. Durante la vigencia 2024, se desarrollaron las siguientes actividades

Actividad 1. Brindar atención especializada a mujeres y personas OSIGD víctimas de VBG:

- Atención a casos de mujeres y población OSIGD víctimas de violencias
- Visitas domiciliarias a mujeres víctimas de VBG-VIF: 125 visitas domiciliarias de manera conjunta con la estrategia de la patrulla purpura de la PONAL.

Actividad 2. Promoción y Divulgación:

- Número de actividades dirigidos a servidores y servidoras públicos: 59 actividades de capacitación y sensibilización
- Número de actividades dirigidas a mujeres y población OSIGD: 55 actividades capacitación, sensibilización dirigidos a mujeres, población OSIGD y comunidad en general
- Recorridos nocturnos realizados dirigidos a mujeres en sitios de lenocinio: 25 recorridos para sensibilización y prevención de VBG-VIF a mujeres sexo servidoras en sitios de lenocinio. (área metropolitana).

Actividad 3. Incidencia Institucional

Participación en espacios interinstitucionales para la coordinación y la articulación de acciones en materia de atención, prevención y justicia para mujeres y personas OSIGD.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

- Número de comités, mesas y/o espacios interinstitucionales sobre población OSIGD: 24 espacios
- Número de comités, mesas y/o espacios interinstitucionales sobre mujeres: 129 espacios.

DELEGADA MOVILIDAD HUMANA

Acciones de Prevención:

En el proceso de prevención en el que se realizó acompañamiento y seguimiento a situaciones de riesgo, confinamiento, desplazamientos y restablecimiento de derechos de la población desplazada, población migrante o personas con necesidad de protección internacional, se hicieron:

- 50 Misiones Humanitarias para la atención de la población de población desplazada y en riesgo de desplazamiento
- 45 Misiones humanitarias para la atención de la población en proceso de retornos y reubicaciones
- 69 acompañamientos a Comunidades u Organizaciones de población confinadas, desplazadas o en riesgo de serlo.
- 73 acompañamientos a Comunidades u Organizaciones de población en retorno y reubicación e integración local.
- 1 reporte de evento de riesgo de desplazamiento.
- Atenciones especializadas dirigidas a la población en Movilidad Humana, Incidencia y seguimiento en Política Pública de atención integral a la población en Movilidad Humana Forzada.

Para lograr la incidencia en la política pública se realizaron las siguientes gestiones:

- 38 oficios de incidencia y/o de seguimiento a las políticas públicas de atención y restablecimiento de derechos a la población en desplazamiento forzado, confinados y en riesgo de serlo
- 4 oficios de incidencia y/o de seguimiento a la política pública migratoria en atención y restablecimiento de derechos de la población Migrante y con necesidad de protección internacional.
- Participación en 28 comités y subcomités de Justicia Transicional y 14 reuniones de seguimiento a la política pública de población desplazada
- Participación en 14 reuniones interinstitucionales de seguimiento a Política Pública de atención Población Migrante, refugiada y con necesidad protección internacional

Las atenciones especializadas se realizaron bajo tres aspectos de atención: las jornadas de atención, las atenciones en misiones y las atenciones realizadas en sede o en otros espacios diferentes a jornadas o en misiones así:

- 12 jornadas de Atención Descentralizada con 529 beneficiarios
- 5 jornadas de atención a población migrantes con 207 beneficiarios
- 5024 personas atendidas en misiones humanitarias desplazadas, en riesgo o confinamiento.
- 91 personas atendidas en misiones humanitarias dirigidas a población migrante, refugiadas y con necesidad de protección internacional
- 1761 personas desplazadas atendidas en actividades que fueron ni misiones ni jornadas descentralizadas
- 18 personas con necesidad de protección internacional que fueron atendidas ni misiones ni jornadas descentralizadas

Del total de población desplazada, en riesgo de desplazamiento atendidas, 3706 fueron mujeres y 6346 personas pertenecientes a poblaciones étnicas.

Acciones de Promoción y Divulgación dirigidas en beneficios y a la población en movilidad humana.

- 13 capacitaciones dirigidas a servidores públicos en marcos normativos para la atención a la población víctimas de desplazamiento forzado con 253 beneficiarios.
- 14 capacitaciones dirigidos a población en situación de desplazamiento forzado y/o en riesgo de serlo, sobre normatividad aplicable con 786 personas beneficiadas de las cuales 375 fueron mujeres y 420 personas pertenecientes a comunidades étnicas
- 2 jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas a servidores públicos en marcos normativos para la atención a la población migrante, refugiada y otras personas con necesidad de protección internacional con 39 personas beneficiadas

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

- 2 actividades de capacitación dirigidos a población migrante, refugiada y otras personas con necesidad de protección internacional sobre normatividad aplicable con 39 personas beneficiadas

DELEGADA PARA LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.

Se atendieron de forma individual 946. Igualmente, se brindaron 28 orientaciones para promover la participación en el sistema de verdad, justicia y reparación. Se realizaron 991 trámites legales de exigibilidad de sus derechos por vía administrativa. Se tomaron 239 declaraciones de víctimas de conflicto armado, en temas colectivos no étnicos no hubo ningún tipo de solicitud para tomas colectivas. Acompañamos actividades grupales de reparación integral y reconciliación donde se atendieron 508 personas. Atendimos en actividad comunitaria a 405 personas en temas de asesoría. Se fortalecieron 405 personas en mesas de participación ciudadana. Se afianzó la participación efectiva de las víctimas para la incidencia en la política pública de Justicia Transicional. Acompañamos las mesas de participación efectiva departamentales donde se atendieron 186 personas, asistimos a 5 comités de Justicia Transicional del departamento, se realizaron 4 sesiones de Comisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional realizadas, participamos en los subcomités técnicos del SNARIV tanto del departamento como del municipio de Pereira.

Poblaciones impactadas

DELEGADA DESC, PCD VALORACIONES DE APOYO

De conformidad con el Lineamiento y Protocolo para la Valoración de Apoyo, se garantiza que:

- Se elimine la figura de la interdicción y se crea un sistema de apoyos.
- Se reconoce el ejercicio de la capacidad legal a las personas con discapacidad mayores de edad.
- Sin importar la clase de discapacidad, siempre será respetada la decisión, voluntad y preferencias de todas las PCD mayores de edad, y se le garantiza, si así lo requiere los apoyos para el ejercicio de la capacidad legal, a través de su red de apoyo familiar.
- Bajo ese entendido, la norma en mención elimina la figura de la interdicción en tanto sustitutiva de la voluntad de la persona con discapacidad, lo que marca un hito jurídico y transformacional hacia la no discriminación y la satisfacción plena de los derechos de las personas con discapacidad.
- Estrategia a través de la cual el Ministerio de Justicia y del Derecho promueve la justicia para todos y todas, siendo participe la Defensoría del Pueblo a través de sus informes de Valoraciones y representaciones jurídicas.
- Teniendo en cuenta que en la vigencia 2024 se tramitaron 40 valoraciones de Apoyo de personas con Discapacidad se puede hablar de un acercamiento a 100 y 120 personas, sumando la red de apoyo familiar que hace parte del proceso.

Comité Habitante de Calle:

- Se realizaron durante el año 2024 dos comités efectivos de Habitante de Calle, donde se expusieron mediante la secretaría de Desarrollo Social de Pereira, estrategias, actividades y programas que realiza el Municipio para impactar a la población habitante de calle.
- Se realizaron mesas de trabajo para realizar operativos de jornadas de salud en el área Metropolitana, que impactaron a 116 habitantes de calle, los cuales fueron remitidos a los distintos albergues, para dar inicio al proceso de integración social.

Asentamientos humanos:

- Mesas de trabajo para establecer los asentamientos humanos que se encuentran en el Municipio de Pereira, para fortalecer la política pública sobre asentamientos humanos ubicados en áreas de protección.
- La población impactada fue: familias ubicadas en las zonas de protección (inclusión en programas)

DELEGADA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER Y ASUNTOS DE GÉNERO:

Actividad 01. Brindar atención especializada a mujeres y personas OSIGD víctimas de VBG:

- Casos atendidos: 277 casos atendidos a víctimas

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

- Visitas domiciliarias a mujeres víctimas de VBG-VIF: 125 visitas domiciliarias de manera conjunta con la estrategia de la patrulla purpura de la PONAL en el área metropolitana (Pereira, Dosquebradas y La Virginia)

Actividad 2. Promoción y Divulgación

- Número de beneficiarios dirigidos a servidores y servidoras públicos: 1933 funcionarios beneficiados.
- Número de beneficiarios dirigidas a mujeres y población OSIGD: 3499 mujeres, población OSIGD y comunidad en general
- Recorridos nocturnos realizados dirigidos a mujeres en sitios de lenocinio: 25 recorridos para sensibilización y prevención de VBG-VIF a mujeres sexo servidoras en sitios de lenocinio. (área metropolitana).

DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA

Población Beneficia en Proceso de Atención:

- 12 jornadas de atención descentralizada con 529 beneficiarios.
- 5 jornadas de atención a población migrantes con 207 beneficiarios.
- 5024 personas atendidas en misiones humanitarias desplazadas, en riesgo o confinamiento.
- 91 personas atendidas en misiones humanitarias dirigidas a población migrante, refugiadas y otras personas con necesidad de protección internacional
- 1761 personas desplazadas atendidas en actividades que fueron ni misiones ni jornadas descentralizadas
- 18 personas con necesidad de protección internacional que fueron atendidas ni misiones ni jornadas descentralizadas

POBLACIÓN BENEFICIADA EN PROCESO DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN:

- 253 beneficiados, de capacitaciones dirigidas a servidores públicos en marcos normativos para la atención a la población víctimas de desplazamiento forzado.
- 786 personas desplazadas en riesgo de desplazamiento sobre normatividad aplicable de las cuales 375 fueron mujeres y 420 personas pertenecientes a comunidades étnicas.
- 39 servidores públicos beneficiados en marcos normativos para la atención a la población migrante, refugiada y otras personas con necesidad de protección internacional.

Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

Visitas domiciliarias, Adjudicaciones de Apoyo.



Acompañamiento entrega predio el Guayabo a Comunidad Reubicada Marsella



Capacitación alcaldes Personeros política pública población desplazada.



Acompañamiento, seguimiento al cumplimiento de compromisos de educación a líderes, lideresas del resguardo Unificado río San Juan y Resguardo Gito Dokabu Municipio de Pueblo Rico, en el marco de los planes de retornos y reubicaciones, convocado de la Gobernación de Risaralda.



Verificación atención a emergencias humanitarias Pueblo Rico, Resguardo Gito Dokab